

El Gobierno en acción

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Se propone estudiar la configuración constitucional de la organización y funciones asignadas al Gobierno, su funcionamiento en la práctica y los rasgos del control jurisdiccional de su actividad en el marco del Estado de Derecho.

Título asignatura

El Gobierno en acción

Código asignatura

100999

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

Créditos ECTS

2

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Composición del gobierno y estatuto de sus miembros.

2. Organización y funcionamiento del Gobierno.

3. Formación y cese del Gobierno.

4. El Presidente del Gobierno y su posición constitucional.

5. Funciones constitucionales del Gobierno.

5.1. La dirección de la política y sus instrumentos.

5.1.1. El gobierno y la iniciativa legislativa.

5.1.2. La potestad legislativa del Gobierno.

5.1.3. Función ejecutiva y potestad reglamentaria del Gobierno.

5.2. La dirección de la Administración civil y militar.

5.3. La dirección de la defensa del Estado.

5.4. La dirección de la seguridad pública.

6. Las Cortes y el Gobierno.

6.1. Las Cortes y la potestad legislativa del Estado.

6.2. La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

6.3. El control parlamentario del Gobierno. Control ordinario, control extraordinario y controles indirectos.

6.4. Controles del Gobierno sobre las Cortes.

6.5. El concepto de forma de gobierno. Forma de gobierno parlamentaria y potestad legislativa.

6.5.1. Elementos integrantes de la forma de gobierno parlamentaria.

6.5.2. La Monarquía parlamentaria.

6.5.3. El papel del cuerpo electoral en la forma de gobierno.

6.5.4. Forma de gobierno, división de poderes, órganos judiciales y justicia constitucional.

6.5.5. Carácter periférico del Senado en la forma de gobierno. ¿Coexisten en la Constitución dos formas de gobierno?

6.5.6. El núcleo de la forma de gobierno: las relaciones entre el Gobierno y el Congreso.

6.5.6.1. Preeminencia del Gobierno.

6.5.6.2. La preeminencia alternativa.

6.5.6.3. Un sistema de equilibrios.

7. Justiciabilidad del Gobierno y de sus disposiciones y actos.

7.1. La responsabilidad penal de los miembros del Gobierno. Prerrogativas parlamentarias y pertenencia al Gobierno.

7.2. El control de las disposiciones y actos del Gobierno en vía contencioso-administrativa.

7.3. El control de las disposiciones y actos del Gobierno por el Tribunal Constitucional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2.- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE3.- Conocer los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales sobre su crisis.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la formación de la voluntad política y los mecanismos de representación a nuevos debates sobre los modelos de democracia.

MII-G2. Capacidad de integrar los conocimientos tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos electivos y representativos en la conformación de sociedades democráticas.

MII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MII-E1. Capacidad de identificar los principales mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales y de partidos.

MII-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen del gobierno representativo.

MII-E3. Capacidad de entender y valorar críticamente el actual sistema representativo a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

MII-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de las formas de gobierno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La evaluación se realizará por Módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1. Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 60% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 20% de la nota final, una pregunta de desarrollo de las asignaturas obligatorias que supone el 20% de la nota final, y una pregunta de desarrollo de la asignatura optativa sobre la que no haya realizado el trabajo que supone el 20% de la nota final. Cada una de estas tres partes deberá ser aprobada, como mínimo, con un 5
2. Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 30% de la nota final del módulo. El trabajo debe ser original sin incurrir en plagio.
3. La participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final, que se evaluará de 0 a 1.

La calificación final del módulo es la suma de las cuatro partes, cada una de las cuales deberá, necesariamente, aprobarse por separado.

Calificaciones

Las calificaciones iniciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán conforme al siguiente baremo:

NO PRESENTADO (NP)

SUSPENSO (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Calendario de exámenes

Los exámenes de las asignaturas correspondientes al Módulo II tendrán lugar en las siguientes fechas:

- Examen 1ª convocatoria: 12 de diciembre de 2016. Presentación del trabajo: 5 de diciembre de 2016
- Examen 2ª convocatoria: 6 de septiembre de 2017

PROFESORADO

Profesor responsable

Martínez Mesa, Francisco José

Doctor en Filosofía y Letras, Historia contemporánea, UAM.

Profesor Contratado Doctor en Ciencia Política y de la Administración

Departamento de Ciencia Política y de la Administración III. Facultad de CCPP y Sociología (UCM)

Profesorado

Punset Blanco, Ramón

Catedrático de Derecho Constitucional

Universidad de Oviedo

HORARIO

Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2016/2017](#)

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El programa sigue básicamente el libro de R. PUNSET, Potestades normativas y forma de gobierno, CEPC, Madrid, 2014, págs. 41 y ss.; 73 y ss.; 96 y ss.; 105 y ss.; 155 y ss. et passim.

Complementariamente pueden consultarse las obras de M. ARAGON REYES y Á. GOMEZ MONTORO (coords.), El Gobierno. Problemas constitucionales, CEPC, Madrid, 2005, y P. LUCAS MURILLO (dir.), Gobierno y Constitución. Actas del II Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Por lo que respecta a obras posteriores, cabe remitirse, entre otras, a las siguientes: J. GARCIA FERNANDEZ, Estudios sobre el Gobierno, INAP, Madrid, 2007; J.J. SOLOZABAL, El poder ejecutivo y el Gobierno, en su "Constitución y ordenamiento jurídico", UDIMA, Madrid, 2007, págs. 125 y ss.; M. HOLGADO, El programa de gobierno y sus sistemas de control, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008; M.E. CASAS y M. RODRIGUEZ-PIÑERO (dirs.), Comentarios a la Constitución Española, Wolters Kluwer, Madrid, 2009, págs. 1627 y ss. et passim; S. GAMBINO, Relaciones entre sistema electoral, formato de partidos y forma de gobierno en la experiencia parlamentaria española, "Revista de Estudios Políticos", núm. 146, 2009, págs. 11-47; M. ARAGON y C. AGUADO (dirs.), Temas básicos de Derecho Constitucional, tomo II, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2ª ed., 2011, págs. 181 y ss. et passim; y A. M. CARMONA, El decreto-ley en tiempos de crisis, "Revista catalana de dret públic", núm. 47, 2013, págs. 1-20.